Naciones Unidas A/70/763

Asamblea General

Distr. general
26 de febrero de 2016
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo período de sesiones
Tema 20 del programa
Desarrollo sostenible

Carta de fecha 26 de febrero de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Uzbekistán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle la información adjunta sobre la contribución de la Organización de Cooperación de Shanghái a la paz y la estabilidad en la región (véase el anexo).

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General en relación con el tema 20 del programa.

(*Firmado*) Muzaffar **Madrakhimov**

16-03134 (S) 030316 040316

Se ruega reciclar

Anexo de la carta de fecha 26 de febrero de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Uzbekistán ante las Naciones Unidas

[Original: ruso]

La Organización de Cooperación de Shanghái hace una valiosa contribución al fortalecimiento de la paz y la estabilidad en la región

El prestigio internacional de Uzbekistán aumenta constantemente gracias al desarrollo dinámico de nuestro país en todas las esferas, la política de paz de nuestro Estado y sus incansables esfuerzos en favor de la seguridad y la estabilidad en la región.

Nuestro país, que bajo el liderazgo del presidente Islam Karimov prosigue su marcha por la vía del desarrollo independiente, ha elaborado un mecanismo estratégico para alcanzar los ambiciosos objetivos que se ha trazado en su empeño por sumarse a los países desarrollados del mundo. En ese proceso, Uzbekistán presta especial atención al desarrollo de la cooperación internacional, en particular en el marco de prestigiosas organizaciones internacionales. Una de esas organizaciones es la Organización de Cooperación de Shanghái (OCS).

La Organización de Cooperación de Shanghái, creada el 15 de junio de 2001 en la ciudad de Shanghái (China), se ha convertido en una organización internacional prestigiosa con una posición sólida, enfoques eficaces y objetivos específicos. La influencia y el prestigio cada vez mayores de esa organización en la solución de acuciantes problemas socioeconómicos e internacionales de importancia mundial y en la promoción de la seguridad, la estabilidad y el desarrollo sostenible han despertado el interés de un creciente número de Estados por convertirse en miembros de pleno derecho, observadores o asociados en el diálogo de la OCS.

Los miembros fundadores de la OCS son Uzbekistán, Kazajstán, China, Kirguistán, Rusia y Tayikistán. La India, el Pakistán, el Afganistán, la República Islámica del Irán, Mongolia y Belarús participan en las actividades de la OCS en calidad de observadores, mientras que Turquía, Sri Lanka, Azerbaiyán, Armenia, Camboya y Nepal tienen la condición de asociados en el diálogo. Tras la cumbre de Ufá, celebrada en 2015, comenzó el proceso de adhesión a la OCS de la India y el Pakistán.

Durante el último período, los Estados miembros de la OCS han llevado a cabo una ingente labor de fortalecimiento de sus relaciones mutuas, basadas en la confianza y la buena vecindad, de desarrollo de una asociación efectiva bilateral y multilateral en las esferas comercial y económica, social y política, científica y técnica y cultural y humanitaria, de fortalecimiento de la paz y la tranquilidad, y de fomento de la seguridad y la estabilidad.

En la realización de sus actividades, la OCS observa estrictamente los principios de confianza mutua y comunidad de intereses, igualdad, colegialidad, respeto de la diversidad cultural y aspiración común al desarrollo.

La OCS concede una importancia prioritaria al apoyo y el desarrollo de la cooperación económica regional, la financiación de proyectos conjuntos, la intensificación de los contactos directos entre empresarios e instituciones financieras, el desarrollo de la cooperación en esferas como el transporte, la

infraestructura, la tecnología de la información y las telecomunicaciones, la banca y el sector financiero. El fortalecimiento de las relaciones bilaterales y multilaterales en los ámbitos de la ciencia, la educación, la innovación tecnológica, la salud, la agricultura, el medio ambiente y la seguridad es también uno de los objetivos más importantes de esta organización internacional.

Funcionan eficazmente los dos órganos permanentes de la OCS, la Secretaría, que tiene su sede en Beijing, y la Estructura Regional de Lucha Contra el Terrorismo, con sede en Taskent. La Secretaría es el órgano ejecutivo de la OCS, se encarga del apoyo organizativo y técnico y de información de las actividades realizadas en el marco de la organización. Entre las principales tareas de la Estructura Regional de Lucha contra el Terrorismo figuran la elaboración de medidas para fortalecer la lucha conjunta contra el terrorismo, el extremismo y el separatismo, el tráfico de drogas y armas y la proliferación de armas de destrucción en masa, así como la prevención de las amenazas a la seguridad internacional y regional.

En el mundo contemporáneo, en rápido proceso de cambio, no hay problema global que pueda resolverse por medio de los esfuerzos de un solo Estado. Por ejemplo, los problemas ambientales y de seguridad exigen una activa cooperación internacional. Cabe destacar también que en abril de 2010, año durante el cual la República de Uzbekistán ocupó la presidencia de la Organización de Cooperación de Shanghái, tuvo lugar un evento histórico importante en la actividad de la OCS: la firma en Taskent de una declaración conjunta de cooperación entre la Secretaría de las Naciones Unidas y la OCS durante la visita a nuestro país del Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon.

La adopción de ese importante documento marcó el comienzo de la cooperación oficial entre las Naciones Unidas y la OCS y sentó bases sólidas para la realización de esfuerzos conjuntos por solucionar apremiantes problemas.

De conformidad con las normas y reglas de la Organización de Cooperación de Shanghái, cada año la presidencia de la OCS es ocupada rotativamente por uno de los Estados miembros. Desde el 11 de julio 2015 la OCS ha estado presidida por la República de Uzbekistán.

Cabe señalar que Uzbekistán es uno de los Estados fundadores de la OCS y ha ocupado dos veces la presidencia de la organización, en 2003-2004 y 2009-2010. Durante esos períodos, se aprobaron documentos y decisiones importantes sobre el perfeccionamiento de la labor de la OCS y la ampliación ulterior de la cooperación multisectorial que tiene lugar en su seno.

La presidencia de la organización este año, en que se celebrará el 15° aniversario de su fundación, entraña una responsabilidad todavía mayor por la ejecución exitosa de los planes previstos para el futuro.

De acuerdo con la Decisión del Presidente Islam Karimov sobre los preparativos y la realización de la reunión del Consejo de Jefes de Estado de los Estados miembros de la Organización de Cooperación de Shanghái en la ciudad de Taskent, así como de otras actividades en el marco de la presidencia de la OCS por la República de Uzbekistán, desde el 21 de enero de 2016 nuestro país se prepara activamente para tan importante evento.

Durante su presidencia de la OCS, Uzbekistán, como es ya tradicional, se adhiere y se atiene estrictamente a los principios de la ampliación y el desarrollo consecuentes de una cooperación constructiva y sólida en función de los intereses de los Estados miembros y en aras del aumento constante del prestigio de la organización en el ámbito internacional.

En el marco de su presidencia de la OCS, nuestro país aporta una valiosa contribución a la eficacia de la labor de la organización mediante la elaboración y aplicación de iniciativas relacionadas con el desarrollo de las relaciones internacionales, el fortalecimiento de su marco jurídico y el mantenimiento de la seguridad y la estabilidad de conformidad con las metas, los objetivos y los principios recogidos en la Carta de la OCS.